Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores

MC-BLV-DIR-026-2026 (En análisis)

PROVEEDORES

Unidad de contratación Solicitud Estudio de Mercado

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49667493&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

1516

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/09/2026 6:00 PM **- Fecha de publicación** 31/08/2026 4:34 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
31/08/2026	02/09/2026	04/09/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES DESPACHO REGIONAL / 31/08/2026 2:33 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10768538 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
4/09/2026 6:00 PM

El proceso CO1.REQ.10953589cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
4/09/2026 6:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.31773430 fue consultado por el Proveedor RAELJA INGENIERIA S.A.S.
RAELJA INGENIERIA S.A.S
31/08/2026 5:51 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.31771461 fue consultado por el Proveedor MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS.
MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
31/08/2026 4:39 PM

Solicitud de información CO1.REQ.10953589 publicada
MARLYS MARTINEZ OLIVA
31/08/2026 4:34 PM

Ver más »

INVITACION A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO

El SENA Regional Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la precotización de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION: Se solicita registrar sus cotizaciones en la Plataforma Secop II, en el Correo electrónico contactos: contrataciondirboliv@sena.edu.co; mmartinezo@sena.edu.co; arobledof@sena.edu.co o radicar en la Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar Ternera Km 1 Vía a Turbaco.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: 4 de septiembre de 2026.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE ALARMAS, COMPRA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO DE LA REGIONAL Y CENTRO AGROEMPRESARIAL MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

ITEMS	CODIGO UNSPSC	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	46191601	40	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LB	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
2	46191601	40	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LB	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
3	46191601	15	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
4	46191601	30	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO 10 Y 20 LB	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO 10 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
5	46191601	12	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 15 LB	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 15 LB (PINTURA Y CAMBIO

					DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
6	46191601	7	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 20 LB	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 20 LB (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
7	46191601	7	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CLASE K 2,5 GALONES	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CLASE K 2,5 GALONES (PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
8	46191601	10	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO K DE 6 LITROS	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO K DE 6 LITROS (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE LOGO O NOMBRE SENA)
9	46191601	12	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA 2 ½ GALONES	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AGUA 2 ½ GALONES (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE Y LOGO O NOMBRE SENA)
10	46191601	10	GLOBAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AFFF DE 6 LITROS	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE AFFF DE 6 LITROS (INCLUYE PINTURA Y CAMBIO DE RESPUESTOS SI SE REQUIERE)
11	72101516	30	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LB	COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LB
12	72101516	40	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO 10 LB	COMPRA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO 10 LB
13	72101516	20	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB	COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB
14	72101516	16	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES CO2 15 LB	COMPRA DE EXTINTORES CO2 15 LB
15	72101516	7	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES CO2 20 LB	COMPRA DE EXTINTORES CO2 20 LB
16	72101516	10	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB	COMPRA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 5 LB
17	72101516	30	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES DE QUIMICO SECO BC 10 LB	COMPRA DE EXTINTORES DE QUIMICO SECO BC 10 LB
18	72101516	10	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES TIPO K DE 6 LITROS	COMPRA DE EXTINTORES TIPO K DE 6 LITROS
19	72101516	10	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES DE AGUA 2 ½ GALONES	COMPRA DE EXTINTORES DE AGUA 2 ½ GALONES
20	72101516	5	UNIDAD	COMPRA DE EXTINTORES DE AFFF DE 6 LITROS	COMPRA DE EXTINTORES DE AFFF DE 6 LITROS
21	72101509	30	UNIDAD	COMPRA DE SOPORTE DE EXTINTORES DE BASE METALICA DE 20 LIBRAS	COMPRA DE SOPORTE DE EXTINTORES DE BASE METALICA
22	72101509	150	UNIDAD	COMPRA DE SOPORTE DE EXTINTORES PARA PARED TIPO L	COMPRA DE SOPORTE DE EXTINTORES PARA PARED TIPO L
23	81111811	60	UNIDAD	REDUCTORES DE VELOCIDAD VIAL	COMPRA DE REDUCTORES DE SEGURIDAD VIAL DE COLOR AMARILLO Y NEGRO
24	81111811	120	PAR	TOPELLANTAS DE CAUCHO	COMPRA DE TOPELLANTAS DE CAUCHO
25	81111811	6	CUÑETE	PINTURA DE DEMARCACION REFLECTIVA	COMPRA DE PINTURA DE DEMARCACIÓN DE TRAFICO Y REFLECTIVA DE COLOR BLANCA
26	81111811	5	CUÑETE	PINTURA DE DEMARCACION REFLECTIVA	COMPRA DE PINTURA DE DEMARCACIÓN DE TRAFICO Y REFLECTIV DE COLOR AZUL
27	81111811	8	CUÑETE	PINTURA DE DEMARCACION REFLECTIVA	COMPRA DE PINTURA DE DEMARCACIÓN DE TRAFICO Y REFLECTIVA DE COLOR NEGRA
28	81111811	8	CUÑETE	PINTURA DE DEMARCACION REFLECTIVA	COMPRA DE PINTURA DE DEMARCACIÓN DE TRAFICO Y REFLECTIVA DE COLOR AMARILLA
29	81111811	4	UNIDAD	SEÑALIZACION VIAL VERTICAL REFLECTIVA TIPO POSTE DE VELOCIDAD MAXIMA DE 20 KM	COMPRA DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20". PINTURA: ELECTROSTÁTICA. REFLECTIVO PUNTA DIAMANTE O CUADRADA DE ALTA VISIBILIDAD. COLOR NEGRA/AMARILLO/NARANJA. FORMATO CUADRADO O EN DIAMANTE. PERSONALIZABLE. TAMAÑO DE 2.00 MTS DE ALTURA.

30	81111811	3	UNIDAD	SEÑALIZACION VIAL VERTICAL REFLECTIVA TIPO POSTE DE PARQUEAR EN REVERSA	COMPRA DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20". PINTURA: ELECTROSTÁTICA. REFLECTIVO PUNTA DIAMANTE O CUADRADA DE ALTA VISIBILIDAD. COLOR NEGRA/AMARILLO/NARANJA. FORMATO CUADRADO O EN DIAMANTE. PERSONALIZABLE. TAMAÑO DE 2.00 MTS DE ALTURA.
31	81111811	6	UNIDAD	SEÑALIZACION VIAL VERTICAL REFLECTIVA TIPO POSTE DE PARQUEADEROS DE MOTOS	COMPRA DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20". PINTURA: ELECTROSTÁTICA. REFLECTIVO PUNTA DIAMANTE O CUADRADA DE ALTA VISIBILIDAD. COLOR NEGRA/AMARILLO/NARANJA. FORMATO CUADRADO O EN DIAMANTE. PERSONALIZABLE. TAMAÑO DE 2.00 MTS DE ALTURA.
32	81111811	4	UNIDAD	SEÑALIZACION VIAL VERTICAL REFLECTIVA TIPO POSTE DE PARQUEADEROS DE MANEJAR DESPACIO	COMPRA DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20". PINTURA: ELECTROSTÁTICA. REFLECTIVO PUNTA DIAMANTE O CUADRADA DE ALTA VISIBILIDAD. COLOR NEGRA/AMARILLO/NARANJA. FORMATO CUADRADO O EN DIAMANTE. PERSONALIZABLE. TAMAÑO DE 2.00 MTS DE ALTURA.
33	81111811	1	UNIDAD	SEÑALIZACION VIAL VERTICAL REFLECTIVA TIPO POSTE DE PARQUEADEROS DE PEATONES EN LA VIA	COMPRA DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20". PINTURA: ELECTROSTÁTICA. REFLECTIVO PUNTA DIAMANTE O CUADRADA DE ALTA VISIBILIDAD. COLOR NEGRA/AMARILLO/NARANJA. FORMATO CUADRADO O EN DIAMANTE. PERSONALIZABLE. TAMAÑO DE 2.00 MTS DE ALTURA.
34	81111811	3	UNIDAD	SEÑALIZACION VIAL VERTICAL REFLECTIVA TIPO POSTE DE PARQUEADEROS DE PARQUEADERO DE DISCAPACITADOS	COMPRA DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20". PINTURA: ELECTROSTÁTICA. REFLECTIVO PUNTA DIAMANTE O CUADRADA DE ALTA VISIBILIDAD. COLOR NEGRA/AMARILLO/NARANJA. FORMATO CUADRADO O EN DIAMANTE. PERSONALIZABLE. TAMAÑO DE 2.00 MTS DE ALTURA.
35	81111811	35	UNIDAD	CONOS DE SEÑALIZACION VIAL EN PVC DE 70 CM	CONOS DE SEÑALIZACION VIAL EN PVC DE 70 CM COLOR NARANJA
36	81111811	5	UNIDAD	MALETIN O BARERA VIAL DE COLOR NARANJADO	CANALIZADOR VEHICULAR Y PEATONAL SON DISPOSITIVOS UTILIZADOS PARA LA CANALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DEL TRÁNSITO, LIVIANOS Y FÁCILES DE TRANSPORTAR, ESENCIALES PARA OBRAS, SEPARADORES DE CARRIL, DESVÍOS, CARRILES ALTERNATIVOS. SON DE FORMA CILÍNDRICA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 80CM DE ALTURA Y 40CM DE DIÁMETRO, SU COLOR ANARANJADO Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO DOS FRANJAS DE LÁMINA REFLECTIVA TIPO III DE 15CM DE ANCHO .
37	81111811	5	Galones	THINNER	DILUYENTE O DISOLVENTE DE PINTURAS, SE CLASIFICA COMERCIALMENTE SEGÚN SU GRADO DE PUREZA Y CAPACIDAD DE EVAPORACIÓN PARA AJUSTAR LA VISCOSIDAD DE ESMALTES, LACAS Y BARNICES. LAS DENOMINACIONES MÁS COMUNES EN EL MERCADO VARÍAN DESDE LOS TIPOS ECONÓMICOS PARA LIMPIEZA HASTA LAS FÓRMULAS ESPECIALIZADAS PARA ACABADOS PROFESIONALES.

- La cotización debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.
- Se debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados.
- De igual forma; quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. De acuerdo a las condiciones del servicio solicitadas, La

tarifa del servicio deberá incluir a su vez costos por recogida y entrega a domicilio de los envíos que se realicen, para lo cual bastará la llamada pertinente.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 30 días calendarios.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses calendario sin exceder del 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR OFRECIDO:

- La COTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y **EL VALOR TOTAL COTIZADO**.
- Dentro del Valor de la cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- El envío de la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, ni genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Prestar el servicio de recarga, mantenimiento y/o cambio objeto del presente contrato, de acuerdo al requerimiento del supervisor, en el plazo y bajo las condiciones económicas y técnicas jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
2. Cumplir con las características técnicas de los bienes y servicios, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales.
3. Entregar elementos nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
4. Cumplir con Norma Técnica Colombiana 2885 (Segunda Actualización) “Extintores Portátiles Contra Incendios” y Norma Técnica Colombiana NTC 3808 “Talleres Para Recarga y Mantenimiento de Extintores” de ICONTEC.
5. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Despacho Regional, sus Centros de Formación y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
6. Disponer de los extintores necesarios para suplir los que se encuentren en mantenimiento y no retirarlos hasta tanto no se entreguen los que se encuentren en mantenimiento y sean ubicados nuevamente en sus respectivos sitios.
7. Los extintores, los agentes extintores, las partes remplazadas y los procedimientos de revisión, prueba y recarga deberán cumplir con las normas técnicas Nacionales e Internacionales aplicables y vigentes a la fecha.
8. Garantizar como mínimo durante doce (12) meses el correcto funcionamiento, a partir de su recarga incluido el mantenimiento correctivo, preventivo realizado y los repuestos que se le cambiaron a los extintores.
9. Colocar en cada extintor el rotulo en donde se especifique la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado, fecha del próximo mantenimiento, número del consecutivo de la etiqueta, identificación de la empresa, Razón Social, ciudad, dirección comercial y teléfono.
10. Los extintores suministrados por el Contratista deberán cumplir con las normas Nacionales e Internacionales NTC 2885, NFPA.
11. Certificar que cuenta con un laboratorio – taller para el mantenimiento de extintores cumpliendo con

los parámetros de la Norma Nacionales NTC 3808.

12. Contar con los equipos, personales especializados y/o materiales requeridos para la realización de las recargas y mantenimiento de los extintores.
13. El contratista deberá proveer la ficha técnica de contenido y cilindro certificado, para los extintores que así lo requieran en las especificaciones técnicas exigidas.
14. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertado.
15. La entrega de los elementos deberá programarse previamente con el almacén del Despacho Regional, para garantizar la disponibilidad de personal para el recibo de los mismos.
16. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
17. El contratista se hace responsable de las herramientas o equipos de su propiedad o a su cargo, de la mano de obra que en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.
18. Transportar por su cuenta y riesgo desde las instalaciones donde se encuentran hasta el sitio en donde se van a llevar a cabo las actividades objeto del contrato y regresarlos a las instalaciones de la Entidad una vez terminados dichos servicios o actividades antes mencionadas. El cargue y descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA serán asumidos por el Contratista.
19. Al momento del Reemplazo durante el servicio, los extintores de incendios retirados del servicio para mantenimiento o recarga se deben reemplazar con un extintor adecuado para el tipo de riesgo que se protege y deben ser por lo menos de clasificación igual.) NTC 2885 Cap. 7 Art. 7.1.3.
20. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla pro universidad de Cartagena a la altura de los tiempos, en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la prestación del servicio y recibidos a satisfacción, una vez el contratista presente factura electrónica y soportada con el informe de supervisor, en moneda legal colombiana, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (10) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2026. La cual deberá ser subida por el contratista mediante la Plataforma SECOP II, con todos los documentos soporte, para que se trámite su pago.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	Raro	Catastrófico	6	Alto	Contratista y	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	Posible	Mayor	8	Extremo	Área solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	Si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

De Cumplimiento: Este amparo cubre a la entidad de perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, y todo aquel evento que impida el cumplimiento del contrato, cuando este incumplimiento sea imputable al contratista, será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento.

De Calidad del servicio: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, deberá estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Que proteja a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros, derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o subcontratistas. Este amparo será equivalente a doscientos (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de duración del contrato. Debe allegar el Certificado y/o anexo de la compañía aseguradora donde conste que con cargo a esta póliza se ampara el contrato suscrito con el SENA incluyendo el número del contrato amparado y obviamente teniendo en cuenta que el amparo corresponda a lo exigido en el contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: En la Ciudad de Cartagena, Tenera Km 1 Vía Turbaco

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley

La oferta debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.

Dada en Cartagena a los 25 día del mes de agosto de 2026.

Cordial saludo,



Firmado digitalmente por TORRADO CASADIEGOS JAIME
Fecha: 2026.08.26 16:32:21 -05'00'

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Proyecto: Marlys María Martinez Oliva – Profesional G06, Apoyo Gestión Contractual